



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=HErPZB9nJs0qTEevO4GInXshpZydB0U3NNDI1%2BLMp8%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 28 de abril de 2023

**Oficio AMC-OFI-0060574-2023**

**Señor**  
**MAURICIO ANGULO ANGULO**  
**Email: mangulo@parquiamerica.net**  
**Ciudad**

**Asunto: RE:** Devolución de solicitud de certificado de uso de suelo. Radicado EXT-AMC-23-0043232.

Cordial saludo,

Una vez revisada su solicitud con el radicado que se encuentra en el asunto, le informamos que, para emitir el certificado de Uso de Suelo, se necesita que nos aporte la Referencia Catastral del predio objeto de estudio para su georreferenciación. Consultar si su predio se encuentra incluido en la base de datos (debe aparecer localizado con información aplicada al mismo) ingresando su Referencia Catastral a [www.midas.cartagena.gov.co](http://www.midas.cartagena.gov.co), en caso contrario deberá aportar copia original de la Carta Catastral a escala legible, emitida por GO CATRASTAL, y en ella **indicar o resaltar el predio a certificar** para su ubicación en nuestro Sistema de Información Geográfica SIG. Los canales de atención de GO CATRASTAL son: Carrera 23 No 25-170 (Callejón Olaya) Barrio Manga y de manera virtual a través de la página web [www.gocatrastal.catastrobogota.gov.co](http://www.gocatrastal.catastrobogota.gov.co).

La referencia catastral del predio objeto de estudio la puede encontrar en la factura del impuesto predial.

Se requiere que, al momento de anexar la información faltante, le añada refiriendo en el asunto el código de la radicación inicial.

Además, se anexa a esta respuesta el formato de solicitud de uso de suelo.

En este sentido, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 17 de la ley 1755 de 2015, se devuelve esta solicitud para que se complemente la petición dentro de un (1) mes siguiente. En caso de no complementar la solicitud, se archivará la petición.

Atentamente,

**FRANKLIN AMADOR HAWKINS**  
**Secretario de Planeación**

Proyectó: **Henry Porto Berrio** - Arq. Asesor Externo SPC

Revisó: **Isabel Polo Bahoque** - P.E. Código 222 grado 41





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=HErPZB9nJs0qTEvOd4GInXshpZydb0u3NNDI1%2BLMp8%3D



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario \_\_\_\_\_

Nombre del Establecimiento Comercial \_\_\_\_\_

Actividad Para Desarrollar o Desarrollada \_\_\_\_\_  
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral \_\_\_\_\_

Barrio \_\_\_\_\_ Dirección \_\_\_\_\_

Email \_\_\_\_\_

Teléfono No. 1 \_\_\_\_\_ Teléfono No. 2 \_\_\_\_\_

Desea ser Notificado vía:

Email: \_\_\_\_\_ Presencial: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_

### ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web [www.gocatrastal.catastrobogota.gov.co](http://www.gocatrastal.catastrobogota.gov.co) o por el correo electrónico [cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co](mailto:cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co)
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

\_\_\_\_\_

Firma y cédula del solicitante

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - [alcalde@cartagena.gov.co](mailto:alcalde@cartagena.gov.co) | DANE: 13001 NIT: 890 -480184-4

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - [alcalde@cartagena.gov.co](mailto:alcalde@cartagena.gov.co) | DANE: 13001 NIT: 890 -480184-4





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=HErPZB9nJ50qTEvOd4GInXshpZydbOu3NNDI1%2BLMp8%3D



Parque Industrial TLC de las Américas S.A

Cartagena de Indias 12 de abril de 2023

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

SEÑOR MAURICIO ANGULO

REPRESENTANTE LEGAL DE PARQUIAMERICA

CENTRO VILLAS UNIDAS - VILLADIEGO CONEJO

Código de registro: EMI-4416-2013-0013283

Fecha: 12 de abril de 2023 12:00:45

Subsector: Asesoría, Reyes Cuadrado, Oficina Manuel

Departamento: Distrito de Indias, División de Control Urbano

Función: Asesoría, Martínez Merulanda, Carlos Esteban

Centro de atención: 0

Correo electrónico: [mi@377671079](mailto:mi@377671079)

Celular: 3125579797



Señores  
Curaduría Urbana Distrital N° 1  
Atn: Sr Leopoldo Villadiego Conejo  
Ciudad

Estimados señores

Por medio de la presente nos permitimos solicitar amablemente, se sirvan de actualizarlos por favor el Certificado de Uso de Suelo de los inmuebles en Parquiamérica, anexamos copia del documento expedido el 26 de mayo de 2010

Gracias por la atención prestada

Cordialmente

Mauricio Angulo  
Representante Legal  
PARQUIAMERICA S.A.

MANEJO @ PARQUIAMERICA.NET

Mamonal Km. 6, Carretera Cosoque - Pasacaballo  
Parque Industrial - PARQUIAMERICA  
Tel: (57) 8667447 - 8665346  
NIT 800.084.480 - 1  
www.parquiame.com.co  
Cartagena de Indias - Colombia

**CURADURIA URBANA DISTRICTAL N° 1**  
**CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.**  
**SKARLING LEON HERNANDEZ**



Cartagena de Indias D. T. y C.  
Mayo, 26 de 2010

Señor  
**MAURICIO ANGULO**  
Representante Legal  
PARQUIAMERICA S.A.  
Cartagena

C.U.N° 1-0122-2010

En atención a su solicitud, y previa revisión del expediente de Parquiamérica, esta Curaduría Urbana CERTIFICA:  
Que el proyecto Parquiamérica, se encuentra ubicado en el área delimitada y clasificada como Área de Actividad Mixta 5, que tiene señalado como uso principal el uso Industrial 3, en el cual clasifican los establecimientos de alto impacto ambiental, urbanísticos y de magnitud considerable en los cuales se agrupan las cervecerías, procesadoras de pescados, procesadoras de sal y azúcar, destilerías, fabricas de grasas y jabones, industria de papel y pulpa, industria de cuero, fabricación de metales, de cementos, plaguicida, mataderos, ensamble de automóviles, fabricas de vidrios, industrias de fertilizantes, planta de energía y carbón, productos farmacéuticos, refinería de petróleo(columna 3 del cuadro N° 4 del Decreto 0977 de 2001).

Atentamente,

CURADURIA URBANA N° 1  
DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

**SKARLING LEON HERNANDEZ**  
Curadora Urbana N° 1 del Distrito de  
Cartagena de Indias

Centro Edificio Gastelbondo 1er. piso ofc. 103 Tel: 6640762 - 6649864 Fax: 6649868  
Cartagena de Indias - Colombia

